

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE, CELEBRADA EL DÍA VIERNES 6 DE ENERO DEL 2012.

En la Sala de Sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guamote, hoy viernes 6 de enero del dos mil doce, siendo las siete horas con treinta minutos (7H30) previa convocatoria por escrito del señor Juan de Dios Roldán Arellano, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guamote, se constituye en Sesión Ordinaria presidida por el mismo Alcalde y con la concurrencia de los señores: Ilgo. Fernando Caizaguano, Lic. Carlos Guaraca; Sra. Juana Lasso; Sra. Carmen Moyolema; Lcdo. Hilario Naula, Ing. Raúl Ruíz Campoverde; y Srta. Ángela Sánchez Concejalas y Concejales; y, la presencia del suscrito Secretario del Concejo Abg. José Manuel Llumi Píntac, para tratar siguiente orden del día constante en la convocatoria No. 01 de fecha 05 de enero del 2012: **1.- CONSTATAción DEL QUÓRUM; 2.- INSTALACIÓN DE LA SESIÓN POR EL SEÑOR ALCALDE; 3.- LECTURA Y PROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR CONSTANTE DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DEL 2011; 4.-REVISIÓN Y ANALISIS DEL PROGRAMA Y PRESUPUESTO DEL CARNAVAL 2012; 5.- COMUNICACIONES Y RESOLUCIONES; 6.- CLAUSURA DE LA SESIÓN;** el cual es puesto a consideración del Concejo Municipal la misma que es aprobada por unanimidad; DESARROLLO: **1.- CONSTATAción DEL QUÓRUM.-** El Secretario del Concejo indica que existe el quórum correspondiente. **2.- INSTALACIÓN DE LA SESIÓN POR EL SEÑOR ALCALDE.-** El señor Alcalde: Agradeciendo como siempre a Dios por la vida y la Salud, y al Pueblo por haberme dado esta oportunidad y darme la vida para poder estar siempre en estas sesiones, es importante pensar, sentir y hacer algo por el pueblo en esta Sesión que vamos a tratar asuntos importantes que sea en beneficio de todo el pueblo, la misma que dejo instalado la Sesión; **3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR CONSTANTE DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DEL 2011 el mismo que es aprobado en forma unánime; 4.- REVISIÓN Y ANALISIS DEL PROGRAMA Y PRESUPUESTO DEL CARNAVAL 2012.-** el programa del Carnaval Presentado por el Señor Concejal. Lic. Carlos Guaraca Presidente de la Comisión del Carnaval, mediante varios análisis y discusiones, queda aprobado en primera instancia, quedando auto convocados para el día martes 10 de enero del 2012 para la Sesión Extra Ordinaria, en la que se aprobará en segunda y definitiva Instancia, mediante; **Resolución. No. 0001-SG-GADMCG-12.EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON GUAMOTE CONSIDERANDO; QUE,** con motivo de la celebración de las festividades del tradicional Carnaval Guamoteño 2012, se están programando varias actividades entre ellos el evento galante de Elección y Coronación de la Reina del Carnaval 2012; **QUE,** este evento galante como es de conocimiento público y por informe del señor ex Presidente del Comité Permanente de Fiestas del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Guamote, luego de conocer los resultados, se ha visto empañado por la reacción negativa de los familiares de las candidatas que no han sido favorecidos con el reinado siendo faltados el respeto distinguidas autoridades que integran el Jurado Calificador, **QUE,** es

deber de quienes conforman el GAD Municipal de Guamote, precautelar la integridad física y moral de los habitantes del Cantón Guamote, así como de las personalidades, autoridades Provinciales, Regionales, Nacionales y Turistas que asisten a nuestras festividades a un sano esparcimiento y diversión; QUE, el GAD Municipal del Cantón Guamote, de conformidad con el art. 57 letras t) y a), del COOTAD, es facultad del Concejo decidir los asuntos que le sean puesto en su conocimiento por el Alcalde y "Emitir políticas que contribuyan al desarrollo de las culturas de su jurisdicción, de acuerdo con las leyes sobre la materia" QUE, de acuerdo al Art. 54 del COTAD, es función del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir..."; y en el literal q) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad del cantón"; EN USO DE SUS ATRIBUCIONES **RESUELVE, Art. 1.- APROBAR, la designación directa de la Reina del Carnaval de Guamote 2012, considerando el orden alfabético de las Asociaciones de Guamoteños Residentes en otros lugares del país y del exterior, acto que efectuará el señor Alcalde con la candidata que proponga la Asociación participante; Art. 2.- SOLICITAR, a las diferentes Asociaciones de Residentes de Guamoteños que remitan sus correspondientes nombres debidamente acreditados para el registro de participación; Art. 3.- INVITAR, a la Asociación que le corresponda de acuerdo al orden alfabético a participar con su Reina en las Festividades del Carnaval 2012, comunicación que deberán remitir al GAD Municipal para programar su Proclamación y Coronación en un acto galante que el Comité de Fiestas Organizará para el efecto. Art. 4.- DISPONER que la invitación aceptando o negando su participación deberá efectuar la Asociación hasta un mes antes de la fecha programada para la proclamación; en caso de negativa a participar en este acto, se invitará a la Asociación siguiente en el mismo orden; Art. 5.- ENCARGAR de la ejecución de esta resolución al Comité de Permanente de Fiestas; Dado y firmado en la sala de Sesiones del GAD Municipal de Guamote a los 6 días del mes de enero del 2012.** 5.- **COMUNICACIONES Y RESOLUCIONES;** Señor Alcalde manifiesta que he mantenido varios reuniones con los comerciante, en la que ellos han puesto oficio, que ya hemos escuchado lectura a través de la secretaria, pienso que debemos reconsiderar la resolución, debo reconocer que los trabajos se ha retrasado un poco a mas que hemos dispuesto mediante la resolución pero no se ha tratado dar el cumplimiento, por tales asunto pienso rever la resolución, también pongo en las consideración ante usted.- Concejal Hilario Naula, manifiesta que es intensamente preocupante que hoy estamos en las vísperas del carnaval, hemos dispuesto mediante la resolución pero esto no funciona total de trabajo hasta este momento esta avanzado mas o menos unos 30% de lo resto esta entero el trabajo, en esta forma de trabajo no vamos a terminar después de dos o tres meses, la preocupante es que si reformamos la resolución esto demuestra que es nuestra incapacidad, por falta de la ejecución de la parte Técnica nosotros mismo dejamos de ser la autoridad además la gente va decir qué clase de autoridad son hacen una cosa hoy y desasen otro día, en la cual estamos perdiendo la autoridad por la cual yo pienso que debemos formar otro frente de trabajo a fin de mantener nuestra autoridad hasta para los próximos días.- Señor Alcalde dice al señor Ing. Roberto Quito dice que pasa que no avanza el trabajo

hemos dispuesto mediante resolución junto con los concejales, en esa disposición he dispuesto que trabajen sábado y domingo, pero esta disposición como que no se ha dado el cumplimiento, el trabajo esta en paso de tortuga que pasa, existe una disposición en conjunto con los concejales, pero el cuerpo Técnico está haciendo por otro lado que pasa este asuntos de una explicación.- Ing. Roberto Quito Director de Obras Públicas, manifiesta, señor Alcalde Señores concejales los trabajos está haciendo, yo cuento con el personal que el jefe de RR.HH meda, también han manifestado que no se va a cancelar sus oras extras, por la cual los trabajadores de la municipalidad ceban a las cuatro de la tarde y el personal contratada si queda hasta más tarde, he pasado oficio solicitando personal pero no he tenido la respuesta suficiente por la cual no se ha podido dar el cumplimiento como avían dispuesto, es cierto que la obra esta unos 40% avanzado la plaza tiene tres mil metros cuadrado también no avanza por estos días de fiestas, en este sentido tenemos para unos dos meses, para poder avanzar debe contratar una persona responsable para dar contrato a que el responsabilice la obra mediante un contrato en la que diga terminar la obra no más de 21 días a fin de salir para las fiestas del Carnaval, Ing. Raul Ruiz.- manifiesta, estamos dando las vueltas en lo mismo esto debe trabajar con un poco más técnico tal vez por múltiple ocupación posiblemente que no se pueda poner en orden, pero esto no amerita en no coordinar y poner en orden desde que empezó a trabajar están un grupo de cinco muchacho estos no hacen el espacio para dar de comer a un cuye esto es bastante preocupante señor Alcalde, cada persona si puede avanzar 10m pero hoy una cuadrilla no avanza ni cinco m2 para esto deben dar por tarea si cumple esta tarea cobran caso contrario no cobra esto es caso puntuales. Ign Roberto Quito.- la gente que esta hay no son maestros son piones por la cual no pueden hacer como técnico en eso si tenemos problemas, incluso yo estoy exigiendo se haga 20 m2 un maestros técnico con un peón puede avanzar 20 m2 si no me equivoco el trabajo esta avanzado más o menos 40% unos 1200m2 porque la plaza tiene 3000m2.- Señor Alcalde gracias Dr Piñas por la presencia tenemos problemas el desde el caso de la reubicación de las ferias, sin embargo fue la disposición por todo los concejala y equipo técnico a fin se habilite el trabajo pero esto como que no se está dando mediante la resolución pero esto como que no se está dando el cumplimiento hoy que estamos escuchando que se a avanzado 40% esto demuestra que no se a avanzado donde esta falla el cuerpo del concejo da orden y el cuerpo técnico hace por otro lado bueno existe buena voluntad o simplemente no hay voluntad en dar el cumplimiento las disposiciones donde está la falla el Ing. Quito a pedido más personal al Dr. Piñas pero esto no a dado el cumplimiento, si no hay personal hay que hacer llamado mediante un comunicado Dr. Piñas.- nosotros hemos proporcionado a todo la gente que ha pedido es cierto que la obra no es mano de obra no calificada, nosotros hemos recesivo las ordenes sin presupuesto, entonces para contratar primero debemos tener una certificación del presupuesto para poder contratar, de la cual hoy he recibido la certificación entonces hoy si podemos contratar porque ya tenemos la certificación Concejala Angelita Sanchez.- este particular nos n hacen sentir todo lo que hemos dispuesto aquí no han dado el cumplimiento es decir lo que dispone el señor Alcalde no obedecen deben hacer lo que dice el señor Alcalde en lugar de sacar

adelante al señor alcalde están simplemente están haciendo quedar mal al señor alcalde por ende también nosotros estamos quedando mal , pero esto no es culpa del señor Alcalde, el señor Alcalde tiene una buena intención pero los profesionales no están ayudando más bien están haciendo quedar mal al señor alca, también pido al señor Alcalde se haga respetar las disposiciones emitidas para que haya el cumplimiento; **FERNANDO CAIZAGUANO CONCEJAL.-** es un poco preocupante en no poder dar una feria adecuado un día viene ante el comisario Municipal otro día viene donde nosotros con las denuncias nosotros no podemos rever la resolución por que viene los comerciante a este ritmo hasta cuando nos garantiza en terminar los trabajo, a fin que los comerciantes no saque el pretexto para volver a la línea de ferrocarril esto ya se quedo que no iban a volver nunca más es bien cierto que la obra se avanzado más o menos 40% esto acaban de manifestar uno de ustedes bien es cierto que ya se avecina las fiestas del carnaval en este ritmo de trabajo no vamos poder terminar para los días del carnaval esto quiero que diga a que tiempo podemos terminar el trabajo; Señor Alcalde.- manifiesta que las excusas que han presentado no tiene justificativo porque yo he dado disposiciones en conjuntamente con el cuerpo del concejo estas disposiciones tiene que cumplir, quien pueda objetar si estamos disponiendo en conjunto; Dr. Piñas el problema está dado hoy ay que dar la solución, lo que dice el Ing Quito pueda tener hacedero, pero es importante dar una persona responsable, si vemos la actuación del Danilo él hace lo que puede pero no tiene disposiciones de ordenar o disponer la responsabilidad; Señor Alcalde cuestión de la plaza de amazonas deberá pasar al personal que están trabajando en la plaza de ex rastro menor, en la que esta plaza debe ser pavimentado con cemento y es una decisión se realice los trabajo inmediatos, para lo cual esto no existe ninguna objeción es una disposiciones si creen que van a venir con pretextos vengan con la renuncia en la mano que no pasara nada Ing. Raúl Ruiz, no tenemos que perder tiempo porque ya tenemos tres cosa Partida Presupuestario, Tenemos personal, Tenemos Material que falta nada empecemos a trabajar hoy, el Señor Alcalde a través del cuerpo de Ediles en conjunto con el Director de Obras Publicas y otros resuelven; **COPIAR LA RESOLUCION (Resolución No. 001- SG- GAMCG-G-12)** EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE. CONSIDERANDO: En Sesión Ordinaria del 06 de enero del 2012, en el pleno del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guamote. Mediante el análisis y discusión sobre el avance de los trabajos del adoquinado en la Plaza de Abastos (ex rastro de ganado menor), considera; Que, en vista que los trabajos del adoquinado en la Plaza antes mencionado no avanza como se ha previsto en el cronograma de trabajo, y por varias inquietudes de los comerciantes y pueblo en general, es necesario contratar a una persona que se haga responsable y entregue la obra en el menor tiempo posible, debiendo realizar la respectiva contratación a fin de dar una solución urgente a las necesidades de los comerciantes y a la ciudadanía en general; Que, de acuerdo a las funciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guamote, le corresponde promover el desarrollo sustentable de la circunscripción territorial cantonal para garantizar la realización del buen vivir, implementando un sistema de Participación Ciudadana para el ejercicio de los derechos y la gestión democrática de la acción municipal, promoviendo además el desarrollo económico local, poniendo atención especial en el sector de la economía social y solidaria; en uso de las facultades Constitucionales y Legales; Que, de conformidad con el Art. 5 y 53 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, los Gobiernos Municipales

gozan de autonomía política, administrativa y financiera que se rigen mediante normas y órganos de gobierno propios en su respectiva circunscripción territorial, integrados por funciones de participación ciudadana, legislación y fiscalización; Buscar el desarrollo equitativo y solidario mediante el fortalecimiento Institucional en los diferentes procesos emprendidos por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guamote; Que, según el Art. 57 literal d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, que otorga la Atribución.- al Concejo Municipal.- Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, para regular temas Institucionales específicos o reconocer derechos particulares; En uso de las atribuciones y facultades establecidas en el Art. 57 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización; en Sesión Ordinaria de fecha 6 de enero del 2012, por unanimidad, **RESUELVE: Art. 1.- Disponer al Inq. Roberto Quito, DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS DEL GADMCG proceda a contratar a una persona que se responsabilice de los trabajos del adoquinado, con la finalidad que la obra se entregue no mayor a 21 días, en vista que dicha obra es de suma urgencia, la respectiva Contratación deberá hacer en coordinación con el Jefe de RR:HH y Director Financiero, a fin que se dé la eficacia en la Contratación del personal debiendo dar prioridad y tomarse en cuenta el requisito fundamental de ser Guamoteños; Art. 2.- Disponer al Director de Obras Publicas, y al Jefe de RR:HH del GAD Municipal del Cantón Guamote, al momento que se contrate el personal señalado en el art. 1 de este cuerpo Legal, se hará el traslado del personal que se encuentra laborando en la Plaza antes señalada , a la Plaza Amazonas a fin de realizar en forma inmediata los trabajos de pavimentación; Art. 3.- Disponer al Dr. Msc. Galo Rodrigo Inca Pilco ASESOR DE GESTION LEGAL DEL GADMCG. se realice el contrato respectivo con el personal seleccionado por la DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y JEFATURA DE RR.HH. DEL GAD Municipal del Cantón Guamote; Art. 4.-Disponer al Director Financiero a que ubique el financiamiento necesario para la obra establecida. *Comuníquese a los departamentos e instancias pertinentes la ejecución de esta Resolución adoptada el día 6 de enero del 2012.* Oficio No. DE LOS COMERCIANTES OF. No ... ; 6.- CLAUSURA DE LA SESIÓN; En vista de agotarse el orden del día de la Sesión, siendo las diecisiete horas (10H25) no sin antes desear que pasen un bonito fin de semana, muchas gracias.**

**Juan de Dios Roldán Arellano.
ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL
DEL CANTÓN GUAMOTE.**

**Abg. José Manuel Llumi Píntac.
SECRETARIO GENERAL DEL GADMCG.**